

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 087-08 celebrada el 17 de noviembre del 2008, al ser las 10:00 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria.
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO PRIMERO: LECTURA DE LA AGENDA:

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:03 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Jorge Vargas Roldán.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente informa sobre la visita que se realizó el día sábado 15 de noviembre del 2008, al Oratorio Don Bosco, que gracias al IMAS pudo construir con una inversión de ¢4.000.000.00 una segunda planta.

Señala que se ha venido colaborando con esa organización durante varios años, quienes atienden alrededor de 120 niños de muy escasos recursos. En el presente año abrieron la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

modalidad de colegio y cuentan con veinte estudiantes de secundaria, también atienden población de Los Guido, La Carpio y otras poblaciones bastante necesitadas.

Menciona que en esa visita participó el señor Presidente de la República quien donó la suma de ¢1.000.000.00 de su salario.

También se une al plan de visitas la visita a Playa Pochote, donde la Licda. Mireya Jiménez, en su calidad de Vice-Presidenta de la Junta Directiva acompañó al señor Presidente de la República, y así sucesivamente se van a llevar a cabo algunas otras giras con la intención de promover un poco más a las organizaciones de Bienestar Social.

2.2. VISITA DEL ALCALDE DE SAN JOSÉ, JOHNNY ARAYA A FIN DE REFERIRSE AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO DORMITORIO DE SAN JOSÉ:

Las señoras y señores Directores trasladan el presente punto de agenda, para atenderlo en el momento en que ingrese a la Sala de Sesiones el señor Alcalde de San José, Lic. Johnny Araya.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

No se presentan asuntos en el presente punto de agenda.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. REVISIÓN DEL ACUERDO CD 376-08 Y CD 380-08, REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN EN EL FORO INTERNACIONAL 2008: “CRISIS GLOBAL, SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, A EFECTUARSE EL 28 DE NOVIEMBRE, EN EL HOTEL CROWNE PLAZA COROBICÍ:

La Licda. Margarita Fernández concede la palabra a la Licda. Mayra Trejos para que se refiera a la ratificación y revisión del los anteriores acuerdos.

La Licda. Mayra Trejos manifiesta que con respecto a la ratificación CD 376-08, se había indicado en el orden del día de la semana pasada, que con el CD 380-08 se ratificaba el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

anterior acuerdo, no obstante en ese primer acuerdo no hubo votación. Aclara que en la votación del acuerdo CD 380-08 no se dio en calidad de ratificación, sino como acuerdo simple, por lo que sugiere que se tome un acuerdo en los siguientes términos: “Derogar el acuerdo CD 376-08 y se ratifique el CD 380-08.

El señor Presidente somete a votación la anterior moción.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 386-08

1- Ratificar el Acuerdo CD 380-08, referente a la autorización par a las Licenciadas María Isabel Castro Durán, Isabel Muñoz Mora, Directoras del Consejo Directivo, Licda. Marianela Navarro Romero, Subauditora Interna y a tres funcionarios que serán designados por la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, para que participen en el Foro Internacional 2008, denominado “Crisis Global, Seguridad y Lucha Contra La Pobreza a efectuarse el día 28 de noviembre del año en curso, en el Hotel Crowne Plaza Corobici”.

2- Asimismo derogar el acuerdo CD 376-08.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

5.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA FUNDACIÓN RAHAB EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL EDIFICIO DE LA FUNDACIÓN RAHAB QUE CONTENDRÁ, AULAS, OFICINAS Y TALLERES, SEGÚN OFICIO SGDS-1092-11-08.

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Coordinadora de Instituciones de Bienestar Social, para que se refieran al convenio en mención.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Al ser las 10:11 ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. María Isabel Castro.

El Lic. José Rodolfo Cambronero interviene para señalar que el punto de agenda anterior se refiere a un convenio de Cooperación entre el IMAS y la Fundación Rahab, en su carácter de Institución de Bienestar Social, para lo cual se presenta en la documentación entregada el proyecto en cuestión, la justificación social y el convenio de cooperación respectivo.

Al ser las 10:13 ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas.

Para estos efectos, le concede la palabra a la Licda. Anabelle Hernández para que realice una presentación a grandes rasgos de la parte técnica del proyecto.

Al ser las 10:15 ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

La Licda. Anabelle Hernández señala que se trata de un Proyecto en el Beneficio de Infraestructura Comunal para terminar el edificio de esta organización que trabaja a favor de las víctimas de explotación sexual y sus familias.

Agrega que básicamente es para la parte de capacitación, cocina y todo lo que tiene que ver con la cometida eléctrica, la pintura, vidrio, divisiones internas.

Comenta que esta es una organización de reciente trabajo para el Departamento, tiene el carácter de Bienestar Social que data del año 2003 y básicamente los objetivos de la organización es promover y facilitar mejores condiciones en el ámbito individual, familiar y comunal para favorecer cambios de actitudes y estilos de vida saludables en las familias vinculadas con el comercio sexual.

Por otra parte indica que la organización brinda atención grupal e individual para las familias y menores hijos de las mujeres y trabajan básicamente en los siguientes módulos: autoestima, violencia intrafamiliar, espiritual, salud, familia y se coordina con el INA para los cursos de capacitación laboral y en la parte recreativa. Con lo anterior se estaría finalizando la edificación de la Organización en el presente año.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le surge una duda, en el sentido de que el aporte del IMAS cubre el cien por ciento de la obra y no se observa el aporte de otras partes. Asimismo, esto podría significar un bajo nivel de apropiamiento de la institución beneficiaria. Es posible que exista algún aporte o colaboración, sin embargo, no se verifica en el documento del proyecto o en el convenio a firmar con el IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Con respecto a la pregunta formulada por el Lic. Jorge Vargas, la Licda. Anabelle Hernández señala que en esta última parte que se está aportando, la organización si recibió un recurso fuerte de parte del Ministerio de Salud, debido a que la propiedad tenía una hipoteca y el IMAS solicitaba como condición para darles el recurso en el presente año que se debería de cancelar la hipoteca por ser con una entidad privada. Agrega que cuando cancelaron la deuda lo hicieron a través del Ministerio de Salud que les dio la partida, lo cual se pudo verificar y se continuó con el apoyo a la Organización por parte del IMAS.

La Licda. Flora Jara interviene para decir que personalmente si ha tenido la oportunidad de leer sobre esta organización, también ha leído y oído testimonios de personas que han sido rescatadas por esta fundación y siempre ha admirado la labor que hacen, debido a que los testimonios de la mujeres que han hablado le han impactado, una vez de uno que oyó en la televisión y otro que se publicó en el Periódico La Nación.

Manifiesta asimismo, que no recuerda haber visto a la organización incluida en la lista de las instituciones incorporadas en el Presupuesto del año 2008, por lo que solicita que se le aclare esa duda.

La Licda. Anabelle Hernández Cañas aclara que siempre se contemplaron los recursos para la organización en el POI 2008, sobretodo porque el deseo era apoyarlos para terminar la construcción. Agrega que han acudido al IMAS, más que para la parte de costo de atención, para el apoyo a fin de terminar la obra.

La Licda. Jara Arroyo agrega que la organización ya tiene construido el proyecto, que lo que se está haciendo es ayudando para finalizar los acabados, y se imagina que han tenido aportes de otras partes, debido a que no es fácil realizar una obra como ésta, que se trata de un edificio de 3 pisos.

La señora Marta Guzmán quiere preguntar qué cantidad de veces ha recibido esta organización, ayuda del IMAS, si es la primera vez.

La Licda. Anabelle Hernández responde que la Institución le brindó apoyo en el año 2007 en lo que se refiere a la Infraestructura del proyecto y en el presente año para finalizar la obra.

La Licda. María Isabel Castro menciona que la primera inquietud que le surge de cara a valorar la conveniencia y oportunidad de que este Consejo Directivo apoye por segunda vez esta organización para la edificación, considera de vital importancia que se presenten los resultados del programa que ejecuta dicha entidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

No se observa ninguna referencia a este tema, que es fundamental, por tanto pregunta: De qué manera el Consejo Directivo garantiza el buen uso de esos fondos públicos que se les están destinando por segunda vez a la organización, ya que lo que el Consejo Directivo está conociendo es el resumen del proyecto de infraestructura comunal y no hay absolutamente ninguna referencia a los programas que ejecuta y a los resultados a esta Institución de Bienestar Social. Por tanto adelanta que de no contar con ese requisito no cuenta con los suficientes elementos para dar su voto favorable, sobretodo en relación con lo que queda indefinido en la propuesta de convenio que se está sometiendo a aprobación.

En la página 12, Artículo 7, inciso 7.5. dice: “En caso de realizarse un addendum que otorgue más recursos al proyecto se debe de determinar su inversión”, lo cual le preocupa que en el convenio se indique la expectativa de que se va a seguir ayudando y luego que se debe de determinar la inversión. Pregunta quién va a tomar las decisiones de que se va a contar con los recursos del IMAS.

En el Artículo Octavo, inciso 8.1, dice: “Acoger como válidos los argumentos expresados por la Organización y recomendar a la persona que ocupa el cargo de Subgerente de Desarrollo Social, se ordene continuar con el giro de los tractos siguientes, si esto fuera procedente”.

Al respecto opina, que se le dan una serie de potestades a la organización de definir al IMAS qué es y que es lo que no quiere, inclusive la recomendación al Subgerente de Desarrollo Social.

Finalmente en cuanto a la redacción, tanto del informe como de la propuesta de convenio, se puede observar que hay bastantes omisiones que dificultan la lectura y por ser el documento final, le parece que falta depurarlo.

La Licda. Anabelle Hernández responde que en el expediente se encuentra la parte de resultados de la Organización, porque lo que se tiene es justamente para construir la segunda etapa. Por otra parte, los objetivos específicos del Proyecto, contemplan los siguientes apartados, que es el acompañamiento para la atención de las mujeres, niños, familias, madres, capacitación y la incorporación de las mujeres, lo cual se trata de los objetivos del Proyecto de Infraestructura, debido a que precisamente están en la etapa de construcción.

Menciona que tendría que revisar en otros expedientes la parte de resultados en los informes de cierre, pero específicamente como se les ha otorgado ayuda para la línea de infraestructura, los objetivos van orientados a la parte que corresponde a la finalización de la segunda etapa de la construcción.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

El Lic. José Rodolfo Cambronero con respecto a la otra consulta que se hacía sobre la página 12, cree que se entiende mejor con lo que dice en el párrafo inmediatamente anterior, que dice lo siguiente: “Con base en dicha propuesta, el funcionario profesional responsable del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social, podrá adoptar algunas de las siguiente medidas...”. Señala que la medida 8.1 la adopta algún funcionario del Departamento de Instituciones de Bienestar Social o la 8.2. que es precisamente no acoger lo expresado por la Organización...”. Lo anterior, por cuanto el funcionario que le hace la fiscalización puede recomendar a la Gerencia de Desarrollo Social, una de dos vías y no es la organización que lo está llevando a cabo.

El Lic. Jorge Vargas opina que la misión o la razón de ser de la Organización, es consecuente con la labor en términos de las personas excluidas y en riesgo. Menciona que en el folleto se habla que son 75 personas las que en promedio se atienden al año. Le parece que sería importante tener más información sobre lo que señalaba la compañera, en términos de logros, de impacto y de efecto. También cree que faltan algunos aspectos de forma y otros de fondo.

En principio señala que estaría de acuerdo en que se apruebe en forma simple, y que la Subgerencia y el Departamento respectivo, incorpore para la aprobación final la siguiente información: Los aportes de otras partes, debido a que se observa en el brochur que tienen financiamiento por donaciones, incluyendo a la Embajada de Holanda que aparece como patrocinador, sobre lo cual piensa que debe de haber un aporte financiero más allá del 100% IMAS.

Lo otro es lo que tiene que ver con el impacto o el efecto que se ha tenido en la gestión desde que fue creada y que se aproveche para subsanar los pequeños defectos de forma que se habían planteado, por lo que reitera que se aprueba en forma simple y que en la próxima sesión se subsanen los detalles que se han planteado por parte de los Directores y Directoras para su aprobación en la próxima sesión.

La Licda. Mireya Jiménez quiere conocer si toda esta capacitación o asesoría que se le da a estas señoras llegan en algún momento determinado a formar alguna empresa, para que ellas vayan saliendo de esa situación. Lo anterior, debido a que personalmente le preocupa que el Centro se vaya a convertir a estar formando a las personas para que salgan de ese círculo y vuelvan otra vez a caer en lo mismo.

Es decir, que personalmente quisiera conocer si llevan alguna valorización de todas esas personas que asisten al lugar en un momento dado se pueden incorporar al trabajo, o forman sus propias empresas para salir adelante.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

El Lic. Berny Vargas manifiesta estar de acuerdo con la posición del Lic. Jorge Vargas, lo cual le parece muy sano. Pregunta si en el convenio lo que se quiere es excluir la posibilidad del addendum, para proceder con el documento. Opina al respecto que si fuera así le deja abierta una posibilidad de actuación a Instituciones de Bienestar Social o si las señoras y señores Directores no lo consideran conveniente se puede eliminar.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para indicar, que viendo el brochur de la Fundación y por ser que anteriormente fue Directora Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo del Hospital Nacional de Niños por siete años, piensa que por más que colabore la Embajada de Holanda o alguna Empresa Privada, siempre las necesidades van a ser enormes.

Señala que este es un paso más y el IMAS les está ayudando como una segunda oportunidad para la construcción de la segunda planta del edificio, máxime conociendo cuál es la labor de una Directora Ejecutiva en las funciones de sacar adelante sus proyectos.

La Licda. Anabelle Hernández aclara que de los folios 414 a 440, se encuentra implícito el Plan Estratégico 2007-2008 de la Organización donde resume a través del trabajo, los reconocimientos que han tenido y los retos que tienen a nivel gerencial, toda la parte de misión, visión y las diferentes estrategias de trabajo, así como las acciones para la atención. Asimismo, el esquema de trabajo, toda la estructura, información social y económica de la Organización que podría ser parte de lo que se estaba solicitando como efectos de la gestión, para lo cual se podría hacer un resumen o aportar este documento que además está en el expediente y que se trata del Plan Estratégico de la Organización.

El Lic. Edgardo Herrera señala en relación con esta cláusula 7.5 que corresponde al finiquito del proyecto, independiente de lo que los señores Directores han manifestado, en cuanto a la observación o inconveniencia de que se incluya, no le ve sentido porque es en el finiquito que se plantea realizar un addendum y no en la ejecución del proyecto.

Señala además, que encuentra problemas para poder operacionalizar el addendum, es decir, en qué circunstancias ya dentro del finiquito habría que elaborar un addendum, piensa que lo que se tendría que elaborar es un proyecto adicional y no dentro de este mismo, por lo que no tiene sentido lo relativo a la cláusula 7.5. del convenio en análisis

El señor Presidente a raíz de lo anteriormente señalado, procedería siempre y cuando se incorpore en el convenio a lo que se refirió la Licda. Anabelle Hernández respecto al Plan Estratégico 2007-2008, donde se incluye con alguna precisión todo lo que ellos tenían pensado

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

elaborar con este proyecto, así como los aportes de las otras instituciones, eliminando también el artículo 7.5. del convenio en discusión.

Seguidamente el señor Presidente somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA FUNDACIÓN RAHAB PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL EDIFICIO DE LA FUNDACIÓN RAHAB** que contendrá: aulas, oficinas y talleres **por un monto total de €29.735.357,00** (veintinueve millones setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete colones con cero céntimos).

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la señora Marta Guzmán y Licda. María Isabel Castro.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 387-08

CONSIDERANDO

1. Que la **FUNDACIÓN RAHAB** y su **PROYECTO** “Construcción de la Tercera etapa del edificio de la Fundación Rahab que contendrá: aulas, oficinas y talleres solicitó al Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social de la Sub Gerencia de Desarrollo Social del IMAS, financiamiento económico, para mejorar la calidad de vida de 206 personas en condición de pobreza, y en riesgo social por medio de su proyecto: “Construcción de la Tercera etapa del edificio de la Fundación Rahab que contendrá: aulas, oficinas y talleres”.

2. Que de conformidad con el correspondiente Informe Ejecutivo del día 23 de octubre del 2008, que consta en expediente número 744, el proyecto objeto del presente convenio fue recomendado por los profesionales ejecutores, del área técnica y administrativa con el visto bueno de la Jefatura del Departamento de Instituciones y Servicios de Bienestar Social, del asesor de obras civiles de la Línea de Desarrollo Comunitario con el visto bueno del Coordinador de la Línea de Desarrollo Comunitario, del profesional de Asesoría Jurídica con el visto bueno del Asesor Jurídico General y debidamente aprobado por la Subgerencia de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Desarrollo Social en fecha 29 de octubre del 2008, en el cual se determina que la Organización cuenta con el estatus de Bienestar Social y que tanto sus fines como lo que establece el artículo 4 de la Ley 4760 para el IMAS son concluyentes.

3. Que de conformidad con el correspondiente Informe Ejecutivo del día 23 de octubre del 2008, se recomienda el apoyo económico solicitado por la Organización en el beneficio de infraestructura comunal por **¢29.735.357,00** (veintinueve millones setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete colones con cero céntimos) con sus programas de “Restauración y reinserción en la sociedad de mujeres en comercio sexual” y del proyecto “Prevención de la explotación sexual comercial y atención a menores de edad en condiciones de pobreza, pobreza extrema, y en riesgo social”.

4. Que de conformidad con lo indicado en el Informe Ejecutivo de la **FUNDACIÓN RAHAB** para la ejecución del **PROYECTO** “Construcción de la Tercera etapa del edificio de la Fundación Rahab que contendrá: aulas, oficinas y talleres ha cumplido con todos los requisitos sociales establecidos en el Manual para el Otorgamientos de Beneficios Institucionales para la firma del Convenio y que constan en el expediente respectivo, el cual forma parte del presente acuerdo.

5. Que la Asesoría Jurídica ha consignado su constancia de legalidad al proyecto de Convenio que se somete a conocimiento de este Consejo Directivo, según constancia de legalidad N° 063 de fecha 5 de noviembre de 2008.

6. Que mediante Oficio IBS-I-547-11-08 del 5 de noviembre del 2008 el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social traslada a la Subgerencia Desarrollo Social el Informe Ejecutivo de la FUNDACION RAHAB, Convenio y Constancia de Legalidad.

7. Que mediante oficio SGDS- 1092-11-08 del 5 de noviembre del 2008 la Subgerencia Desarrollo Social presenta para su conocimiento y aprobación ante el Consejo Directivo el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y su respectiva Constancia de Legalidad, para la Ejecución del Proyecto denominado: “Construcción de la Tercera etapa del edificio de la Fundación Rahab que contendrá: aulas, oficinas y talleres **por un monto total de ¢ 29.735.357** (veintinueve millones setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete colones).

POR TANTO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Se acuerda:

Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO, ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y LA FUNDACIÓN RAHAB PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL EDIFICIO DE LA FUNDACIÓN RAHAB** que contendrá: aulas, oficinas y talleres **por un monto total de €29.735.357,00** (veintinueve millones setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete colones con cero céntimos).

El señor Presidente declara un receso al ser las 11:20 a.m.

5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE DESARROLLA EL IMAS EN BENEFICIO DE SU POBLACIÓN OBJETIVO, SEGÚN OFICIO GG 2567-11-2008.

Se reanuda la sesión al ser las 11:25 a.m.

El señor Presidente para este punto de agenda le concede la palabra al Lic. Berny Vargas para que se refiera al Convenio de Cooperación en mención.

Seguidamente el Lic. Berny Vargas se permite comunicar las tres observaciones que se hicieron al convenio en una segunda calificación por parte de la Dirección de FODESAF:

En el Artículo Segundo, del Objeto: Se solicitó que se le incorporara la frase: “Ideas Productivas”. Lo anterior debido a que se había establecido que para programas en general y lo que quieren es que se puntualicen en Ideas Productivas.

En el Artículo Séptimo: De las Responsabilidades de DESAF: Que se diga DESAF y no FODESAF.

En cuanto al Artículo Décimo: De la Vigencia, encontraron una dificultad en la palabra “refrendo”, en este caso señala, que se diga refrendo, aprobación o consentimiento de quien compete en cada una de las Instituciones no afecta en nada.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Agrega que este convenio ya se había presentado al Consejo Directivo y fue aprobado, no obstante la Dirección de FODESAF, le comunicaron que querían revisar la documentación relativa al POI y el Presupuesto, de lo cual se les remitió inmediatamente, luego del análisis comunicaron que todo estaba en orden, que contaba con la aprobación de la Contraloría General de la República.

Manifiesta que una vez aprobado el presente convenio, se les estaría trasladando el documento, para que se remita por parte de Asignaciones Familiares, mediante una boleta que indica que cuenta con el visto bueno de DESAF para proceder a la firma del señor Ministro.

El señor Presidente somete a aprobación el **Convenio de cooperación y aporte financiero suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para la ejecución de los programas sociales que desarrolla el IMAS en beneficio de su Población Objetivo**, con las modificaciones que ha realizado la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro y el Lic. Jorge Vargas, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 388-08

CONSIDERANDO

Primero: Que el artículo 2 y 3 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social establecen lo siguiente:

“Artículo 2: El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el plan Nacional de Lucha contra la Pobreza”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Artículo 3: Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos personales y administrativos en la medida que definan sus órganos directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada institución, o en los términos que determina la presente ley.

Para los efectos anteriores, las indicadas instituciones de cualquier naturaleza jurídica que sean, quedan por este medio autorizadas para aprobar programas de participación en la lucha contra la pobreza extrema, a través del IMAS y bajo su dirección y para hacer aportes económicos a éste destinados a los fines de la presente ley.”

Segundo: Que el IMAS ha procedido a finiquitar el proyecto # 9 titulado “Crédito IMAS”, administrado dentro de los bienes del FIDEICOMISO APRODE/FID/BCAC-1802, dentro del cual se encontraban recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el otorgamiento de créditos productivos a población objetivo.

Estos Fondos fueron incorporados en el acervo fideicometido que administraba la Asociación de Profesionales para el Desarrollo para la Promoción de Personas en Condiciones de Pobreza con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS y que deben ejecutarse con apego a los fines institucionales señalados en el considerando anterior.

Tercero: Que siendo fondos fideicometidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, los mismos deben seguir un procedimiento de aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares que conlleva la incorporación de los recursos en el Plan Operativo Institucional y en el Presupuesto Institucional con indicación de la nueva forma de ejecución que tendrán para beneficiar a la misma población para la cual están destinados.

Cuarto: Que mediante acuerdos CD-309E-08, acta 1E-08 artículo segundo del 25 de setiembre del 2008, en el cual se aprueba por parte del Consejo Directivo del IMAS el Presupuesto Ordinario del 2009 y 309E-08 acta 1E-08 artículo segundo del 25 de setiembre del 2008, en el cual se aprueba por parte del Consejo Directivo del IMAS el Plan Operativo Institucional 2009, se incorporan los veintisiete millones de colones que se encontraban fideicometidos en el acervo del Proyecto 09 que administraba APRODE antes de su finiquito y se orientan a la ejecución del programa de ideas productivas para el año 2008.

Quinto: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo 332-08, acta 077-08 del 13 de octubre del 2008, este Organo Colegiado, aprobó el **Convenio de cooperación y aporte**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

financiero suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para la ejecución de los programas sociales que desarrolla el IMAS en beneficio de su Población Objetivo, no obstante el documento fue reformado por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares después de haber hecho una primera calificación, solicitándose para esta segunda revisión el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Segundo Extraordinario aprobado por la Contraloría General de la República, por lo que se hace necesario someter a conocimiento de los señores Directores las modificaciones propuestas antes de la rubrica del instrumento.

Sexto: Que las modificaciones al convenio que aprobó el Consejo Directivo no afectan el interés y objeto del instrumento, siendo en su totalidad un convenio ajustado a los fines que establecen las leyes 4760 y 5662, por lo que este Órgano considera conveniente reformar el acuerdo CD-332-08, acta 077-08 del 13 de octubre del 2008, para que se introduzcan formalmente las modificaciones al documento como lo solicita la FODESAF.

POR TANTO:

Es Consejo Directivo acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE DESARROLLA EL IMAS EN BENEFICIO DE SU POBLACIÓN OBJETIVO,*** con las modificaciones que ha realizado la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

A solicitud del señor Presidente las y los señores Directores Declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

6. 1. VISITA DEL ALCALDE DE SAN JOSÉ, JOHNNY ARAYA A FIN DE REFERIRSE AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO DORMITORIO DE SAN JOSÉ:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José y la Licda Mariela Echeverría, Jefa Departamento Servicios Sociales y Económicos, de la Municipalidad de San José.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo

El señor Presidente le da la bienvenida al señor Alcalde Johnny Araya y a la Licda. Mariela Echeverría. Comenta que el Lic. Johnny Araya le solicitó audiencia para venir a la reunión de Junta Directiva y explicar lo relativo a los ¢120.000.000.00 que se le habían otorgado a la Municipalidad de San José para la construcción de un Centro para atender indigencia en Barrio Luján.

El Lic. Johnny Araya Monge da las gracias al honorable Consejo Directivo del IMAS. Manifiesta que hace días estaban coordinando venir a conversar y explicar de un proyecto que tenían grandes ilusiones compartidas para la creación de un Centro Dormitorio conjunto entre el IMAS y la Municipalidad de San José, en Barrio Luján, por lo que en esta oportunidad quisiera comentarles las razones por las que el Proyecto no se ha ejecutado.

Indica que básicamente se han presentado dos situaciones importantes que comentar, una de ellas es que con el transcurso del tiempo, en el tanto se negociaba el convenio y mientras el lote donde se pretende construir el proyecto el cual fue donado por el Ministerio de Hacienda, se hizo el trámite de inscripción etc., apareció una oferta que se le hizo a la Municipalidad por parte de una empresa privada referente a otorgar a la Municipalidad un edificio ubicado en el Centro de San José, que ya no funcionaba como hotel.

Comenta que esa empresa donaba el inmueble en condiciones muy favorables, cobrando una mensualidad casi simbólica y con disposición de invertir en la remodelación del edificio, básicamente como un esfuerzo de responsabilidad social y con el interés en colaborar con el tema de la indigencia.

Agrega que cuando se les ofreció esa posibilidad más cercana para abrir el Centro Dormitorio de Indigentes, la idea era trabajar con el del IMAS y con este otro, por razones de que el edificio estaba desocupado por remodelación por parte de esa empresa, señala que se logró conseguir recursos propios de la Municipalidad para el equipamiento y se logró llegar a un acuerdo con una Organización No Gubernamental (ONG) para manejar el Centro el cual se abrió hace aproximadamente dos meses, que ha sido un verdadero éxito y se está acondicionando para que pueda llegar a tener la ocupación máxima que son 92 indigentes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Comenta que la idea es que en ese lugar, en que llegan los indigentes solamente a dormir, se está trabajando para brindar una atención primaria para tratar de convencer a los indigentes para que se sometan a tratamientos mediante internamientos en Centros que tiene Hogares Crea, lo cual ha demandado un gran esfuerzo, tanto a nivel del recurso humano de la Municipalidad, como de recursos económicos, que ha incidido en cuanto al proyecto que se tiene con el IMAS.

Sin embargo, el problema más serio que han tenido, además de que coincidiera simultáneamente con este otro proyecto, es que se produjo todo un movimiento de los vecinos de Barrio Luján en contra de la instalación de ese Centro. Comenta además, que se han producido manifestaciones de vecinos en el Seno del Concejo Municipal que tiene representantes de este distrito y que han estado preocupados por la fuerte oposición que los vecinos del lugar han tenido y a pesar de que el Proyecto está concebido para que genere las menos molestias a los vecinos del lugar por el diseño arquitectónico que se había previsto, lo cierto es que la oposición es muy serie de parte de los vecinos.

Agrega que se ha considerado que dadas las circunstancias de que por un lado, se logró abrir el Centro Dormitorio que ya existe, no quiere decir que se cubre porque es evidente que las necesidades superan la capacidad de ese Centro, pero viendo la oposición que se ha tenido de los vecinos y que para la Municipalidad sería difícil pasar por alto la oposición y trabajar simultáneamente en dos centros, se quiere consolidar con el que ya cuentan.

Además la idea es por lo menos contar con seis meses del año 2009, para realmente evaluar los resultados de este Centro Dormitorio y repensar la posibilidad de la apertura de otro centro. Indica que esas son las razones por las cuales el proyecto no se ha ejecutado, que inclusive están con el límite de la fecha para el cumplimiento del proyecto de acuerdo al convenio establecido, por lo que les pareció conveniente dar una explicación y decirles que consideran lo más oportuno rescindir el convenio y reintegrar los fondos al IMAS.

Manifiesta que conoce que el IMAS tiene intereses comunes con la Municipalidad en proyectos de la indigencia y no quisieran que esto fuera un cierre de una posibilidad de que en un futuro se pueda eventualmente retomar el proyecto sino en Barrio Luján en otro lugar.

A continuación indica el Lic. Araya Monge que quisiera que la Licda. Mariela Echeverría, que ha estado al frente de este proyecto así como de otras iniciativas en el campo social, amplíe un poco más sobre el Centro Dormitorio ubicado en San José.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

A continuación interviene la Licda. Mariela Echeverría quien manifiesta que ha estado a cargo del proyecto del Centro Dormitorio de Atención Primaria, para lo cual brevemente va a explicar a través de filminas que forman parte de la presente acta, lo que ha sido la experiencia en avenidas 3 y 5, calle doce, donde está ubicado el centro.

Seguidamente se refiere al proceso llevado a cabo referente al Convenio de Cooperación IMAS-Municipalidad de San José, que fue firmado por ambas instituciones el 4 de diciembre del año 2007 y cumple su vencimiento el próximo 5 de diciembre de 2008, mediante diapositivas que forman parte de la presente acta.

El Lic. Johnny Araya Monge menciona que la Municipalidad ha dado este paso, sobre el cual opina que es muy importante y que está seguro de que el Consejo Directivo va a compartir en el sentido de que se va por el camino correcto.

Señala que varios miembros del Consejo Directivo, han hablado de la posibilidad de que se replantee el convenio para que estos recursos se puedan aplicar como parte del mantenimiento del costo de atención en el Centro Dormitorio que actualmente tienen y que puedan apoyarse en este tipo de recursos para resolver por ejemplo, la alimentación que personalmente desea que se les otorgue en los tres tiempos de comida.

Ese ajuste en el convenio, requiere de enviarlo a la Contraloría General de la República y aplicarlo en el año 2009 y no tener que devolver esos dineros al IMAS.

La Licda. Mariela Echeverría referente a lo anterior, señala que están empezando a analizar cuáles son los costos, debido a que están aprendiendo haciendo, lo cual ha implicado una inversión del recurso humano financiero y de equipo mayor que la que tenían prevista. Como una primera experiencia a nivel de país, tenían algunos estimados lo cual se ha superado, ha requerido de mayor presupuesto y un mayor financiamiento.

Señala además, que para ellos era muy importante que la Municipalidad se tomara el tiempo antes de pensar en otro centro, ver cuáles eran los costos reales de esta experiencia para poder pensar luego en financiar un centro como este o similar o dependiendo de las consideraciones técnicas a las que lleguen o un centro de otro tipo, sin embargo, se podría encontrar una traba para lo que el Lic. Johnny Araya Monge propone y las señoras y señores Directores parecen asentir, en el sentido que los despachos jurídicos tanto de la Municipalidad de San José como del IMAS dicen que para cambiar el fin o objeto a los términos del convenio se debe de rescindir, devolver el dinero y hacer un planteamiento de un nuevo convenio con fines y objeto diferente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

El señor Presidente señala que es importante que las señoras y señores Directores conozcan detalles en el sentido, de que la preocupación del señor Alcalde de querer atender a estos seres humanos que viven en condición de indigencia, se volvió también preocupación del IMAS, debido a que las estadísticas dicen que las tres cabeceras de provincia que mayor problemas de indigencia manifiestan, son en su orden San José, Limón y Puntarenas.

Agrega que con esa idea planteada por el Lic. Araya Monge, se dirigieron a Limón y Puntarenas para lo cual el Consejo Directivo ha apoyado en esos proyectos, por ejemplo, en Puntarenas en este momento se está construyendo el Centro de Indigencia, para una primera etapa, para la atención de alimentación, ropa etc. y tratar de recuperarlos también en coordinación con otras organizaciones, por ejemplo, Hogares Crea, que el que demuestre querer salir del estado de indigencia se conectan con los respectivos hogares, que también reciben aportes del IMAS y una segunda etapa que va a ser tipo dormitorio.

Puntualiza en el tema del convenio el cual finaliza como fecha límite el 5 de diciembre del presente año, solicitando al Lic. Berny Vargas que mediante un addendum se podría estar pensando en cambiarle o redireccionar esos recursos, porque según manifestaba el señor Alcalde y la Licda. Mariela Echeverría, es que precisamente lo más dificultoso en este momento han sido los costos de atención, como el lavado de ropa, alimentación y pago que entran dentro del concepto de costo de atención.

Reitera que sería hacer una muy buena justificación para redimensionar esos recursos y la Contraloría General permita a la Municipalidad liquidar en el año 2009, para tener un tiempo prudente para ir ejecutando los recursos.

El Lic. Berny Vargas interviene para decir que el convenio en este momento está vigente, por lo tanto se encuentra la Institución en la posibilidad de suscribir un addendum que afortunadamente el objeto no variaría, sino que se redireccionaría el recurso en cuanto a lo que se va a adquirir, sin embargo, requiere en su calidad de Asesor Jurídico de una fundamentación bastante concisa y amplia de lo que la Municipalidad requiere para incorporarlo en el documento, debido a que el expediente anterior contenía un cronograma de inversión que ya no se va a utilizar, por lo que si se va a requerir un cronograma de actividades específicas y de esa forma confeccionar el addendum.

En cuanto a la vigencia indica que se debe de ampliar y es una de las posibilidades que también establece el convenio principal, de forma tal que en ese sentido, si se cuenta con la venia del Consejo Directivo de la Institución, se estaría a la espera de esa justificación por parte de la Municipalidad de San José.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

El Lic. Araya Monge agradece la disposición que ve en la Junta Directiva para apoyarlos en este esfuerzo, cree que ya que el IMAS ha tenido la sabia decisión de realizar proyectos similares en la provincia de Limón y Puntarenas, es un insumo muy importante lo que se está haciendo, debido a que ya existe una experiencia de los personeros de la Municipalidad de que no se parta de cero en los proyectos de Limón y Puntarenas que son proyectos nacionales que todos deben de respaldar.

Solicita si es posible en el addendum, que se plantee la posibilidad de si evaluados los resultados del proyecto al que se van a transferir estos recursos, el IMAS pueda estar en la disposición de mantenerse en la disposición de mantener un subsidio permanente, para que este proyecto se mantenga con el apoyo de la Institución.

Aprovecha para solicitar a la Licda. Mariela Echeverría trabajar una nota para tenerla lista el próximo viernes, en donde formalmente se pida el redireccionamiento de estos recursos y precisar cuáles son los costos que podrían tener, para incluir la operación del comedor, lavado de ropa, alimentación etc., para que sea un recurso útil para redactar lo que podría ser el addendum.

El Lic. Jorge Vargas interviene para expresar su agradecimiento por la presencia del señor Alcalde la Municipalidad de San José, cuyo liderazgo es conocido por su gestión. En el caso concreto quisiera formalizar una posición dadas los diferentes antecedentes y presentaciones que se han realizado, partiendo de que esta experiencia que se está planteando, sería una oportunidad para el IMAS de poder experimentar en esta línea como lo ha manifestado el señor Presidente en las zonas de mayor depresión como lo es Limón y Puntarenas.

Agrega que se ha dicho que es éticamente inaceptable que el IMAS no ejecute los fondos en beneficio de los sectores más rezagados y explosivos del país, que es un caso real y patético y sería lamentable que se rescinda el contrato y se tenga que retornar el dinero al IMAS que se perdería.

En ese sentido quisiera reforzar la posición presentada por la Presidencia Ejecutiva en consulta al Asesor Jurídico de poder redefinir el uso de los fondos a través de un Addendum y que se apruebe en el menor plazo posible, para garantizar la gestión ante la Contraloría General y que se pueda utilizar este fondo especialmente para fortalecer el proyecto presentado y que de acuerdo a los datos expuestos ha sido altamente exitoso.

El señor Presidente aprovecha para comentar que se reunió con la señora Alcaldesa de Alajuela, porque precisamente en ese lugar hay un problema serio de indigencia y la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Municipalidad como tal pretende aportar el terreno, para lo cual se va a trabajar con el concepto total de tipo dormitorio.

La Licda. Flora Jara agradece a los compañeros de la Municipalidad que están presentes en el Consejo Directivo del IMAS, para exponer el proyecto Centro Dormitorio de San José. Manifiesta que personalmente había pensado que si no se les estaba cubriendo la atención por alimentación, algo tenía que hacer la Institución porque muchas de esas personas no cuentan con ese recurso durante el día.

Aprovecha para comentar que en Alajuela existe el Buen Samaritano que de paso en este momento no está recibiendo ningún aporte del IMAS, situación que le preocupa porque hay 38 personas para las que ese centro es el hogar y no tienen familia ni nadie que los atienda contando adultos mayores. También le llama la atención la rehabilitación que se realiza en ese lugar, en que los que eran alcohólicos y drogadictos ya no lo son y se ayudan unos con otros.

Por otra parte manifiesta que le satisfizo mucho lo que comenta la Licda. Mariela Echeverría, sobre la incorporación de nuevo a los hogares, porque es una de las cosas que manifestaban los indigentes del Buen Samaritano de cómo ellos desearían volver a sus casas, lo cual es una labor que se debe de hacer.

Personalmente le preocupa en relación con la Ley del IMAS, con respecto a la ficha de información social si se tendría que levantar dándoles una atención de este tipo, por lo que solicita a la Licda- Anabelle Hernández que le aclare al respecto.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para manifestar al Lic. Johnny Araya que este es uno de los proyectos de más impacto social y siempre ha tenido una preocupación en la Junta Directiva de tratar de sacar a las personas de las calles, de brindarles un trabajo para que no continúen haciendo filas en las instituciones.

Externa sus felicitaciones a los compañeros de la Municipalidad de San José y espera que todas las provincias de este país tengan centros como éste, porque lo que se está rescatando es al ser humano como persona, el verse con su pijama y con su jabón para bañarse, ya que todos los seres humanos necesitan amor y cariño.

Agrega que desde que vio por la televisión este proyecto quedó admirada porque le parece que están a nivel de los países desarrollados y si el IMAS es una Institución que es para mejorar la condición de vida de los seres humanos, personalmente brinda el apoyo que es para dignificar a las personas en una sociedad tan materialista, donde se olvida que hay personas que necesitan

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

ser rescatas desde el punto de vista educativo, formal y social. Reitera sus felicitaciones por esta iniciativa.

La Señora Marta Guzmán da la bienvenida al Lic. Johnny Araya al Consejo Directivo de la Institución, que ya en otra ocasión tuvo la oportunidad de que los visitara. Manifiesta su felicitación por estar trabajando en estos proyectos que necesitan mucho apoyo.

Menciona que vive en Puntarenas y ve muy de cerca este problema que se está dando en mayor nivel de personas donde hacen sus necesidades en la calle, que se estorban a la sociedad porque los seres humanos queremos huir de los problemas, pero por serios que sean se deben de afrontar.

Por otra parte, además de ser un combate a la pobreza es a la miseria que es en lo que más se tiene que incursionar como una Institución de Ayuda Social.

Ofrece su apoyo para redireccionar estos fondos y poder así unirse las dos instituciones en una lucha fuerte para ver que se puede lograr con la ayuda de Dios y de personas que hacen un gran esfuerzo para poder atender a esa población, por tanto pueden contar con su apoyo.

La Licda. Isabel Muñoz da la bienvenida a los compañeros de la Municipalidad de San José, quienes se han permitido compartir lo que han realizado en este Centro Dormitorio para indigentes que inicialmente se había hecho la propuesta para que el IMAS les hiciera una donación de ¢120.000.000.00 y al expresar todos los factores por los cuales se decidieron a retomar el proyecto bajo el sentido de responsabilidad social empresarial, con mucha más razón que brinda su apoyo para que se lleve a cabo el proyecto.

Señala que quedó muy satisfecha, al oír la propuesta de la Licda. Mariela Echeverría donde indica detalladamente qué es lo que están llevando a cabo y se siente muy orgullosa de los compañeros por haber tenido esa sensibilidad hacia esas personas, también externa sus felicitaciones al señor Presidente porque sabe que ha trabajado para que en la Provincia de Puntarenas y en la de Limón se levante una obra similar.

Agrega que a raíz del ofrecimiento del Master José Antonio Li de brindarle al Lic. Johnny Araya, de la propuesta de redireccionar esos fondos, quiere manifestar que está en total acuerdo en apoyarlos y no solamente eso sino que se le debe al señor Alcalde la apariencia que San José tiene actualmente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Cree en su persona como alcalde, por ser una persona que ejecuta que ha hecho que se sientan orgullosos del embellecimiento y que ni siquiera se podían imaginar encontrar a “Lola Flores” en una pared bellísima, que lo que hace es embellecer, por lo que le desea muchos éxitos hoy y siempre.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta al Lic. Johnny Araya y a la funcionaria encargada de esta área en la Municipalidad de San José, que siempre es un gusto recibirlos en el Consejo Directivo, no solo en búsqueda de los recursos y fondos del IMAS, sino lo más sustantivo siempre buscando fortalecer las experiencias exitosas.

Agrega que lo cierto es que el IMAS ha sido parte del COMAI desde el año 2000, instancia en la cual se ha tenido el protagonismo de la Municipalidad de San José y aunque algunas Directoras en el caso de su persona, ha considerado que debe redireccionarse el enfoque que tiene el COMAI bajo el cual el IMAS ha suscrito diferentes convenios, lo importante es superar el enfoque asistencialista, ya que el IMAS está apostando recursos desde el año 2000 al Área de la Indigencia, dejando sin apoyo económico otras instituciones de bienestar social, que tienen que ver con la prevención y la promoción social como son las áreas de Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Discapacidad.

Señala además, que el señor Alcalde de San José decía que esta obra reciente tiene mucho apoyo de la empresa privada, opina que debe de ser así, porque realmente tanto las instituciones públicas como las privadas tienen que ver la manera de encarar una problemática que está allí. Le parece que definitivamente la palabra clave tiene que ser la rehabilitación, como objeto de intervención y bajo un enfoque de co-responsabilidad.

Pregunta:Cuál es el impacto del COMAI desde el año 2000? Por otra parte, no tiene claro el rol del COMAI respecto a este nuevo Centro Dormitorio.

Manifiesta que quisiera escuchar a la funcionaria de la Municipalidad de San José, compartir cuál es la estrategia que se tiene pensada para los indigentes luego de las horas de la mañana, porque personalmente le impacta mucho ver a tantas personas, en estado de inconciencia en las aceras, durante el día. Pregunta: De qué manera acceden a ese Centro Dormitorio?

Comenta que en el pasado hace algunos años, existía en Costa Rica la Cruz Blanca quien se encargaba precisamente de recoger a diferentes horas del día a estas personas. Esto lo comenta con el afán de que se diseñe una estrategia que tome en cuenta el traslado de estas personas al Centro Dormitorio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

El otro asunto que quiere tratar es el relacionado con el cambio del destino de los recursos del convenio suscrito con el IMAS. Le parece injusto que se convierta en un subsidio permanente, por existir muchas instituciones de bienestar social del Área Niñez y Adolescencia, Adulto Mayor y Discapacidad que requieren también los recursos del IMAS.

La Licda. Mariela Echeverría responde a las consultas que hicieron la Licda. Flora Jara y a la Licda. María Isabel Castro, que en realidad el modelo es científico y bien estructurado de reducción de daños que se está ampliando y que como bien se dijo se contrató Humanitas para que lo adecuara al país. Lleva toda una serie de registros que permiten ir viendo el avance que la persona va teniendo conforme pasan los días y las semanas en el centro, sea que asista permanentemente o no, pero sí se lleva un registro de cada uno que permite ir midiendo el avance.

También el sistema supone recompensas, sanciones en el caso de que se encuentren faltas que van entre leves a graves. Es decir, que es un modelo bien estructurado que se está utilizando y empleando. El mismo parte de dos cosas, uno de reconocer como se ha hecho en todo el mundo donde se utiliza que no todas las personas se recuperan ni se sanan, es decir no todos lo van a lograr y en segundo lugar que no todos requieren un proceso de tratamiento a nivel internamiento.

Se puede ver el caso de 25 personas que están trabajando y de 10 que volvieron a sus hogares, que lo que requerían era un soporte y un acompañamiento, es decir, no necesariamente un proceso de internamiento, pero los que lo requieren si lo están recibiendo en Hogares Crea.

En ese sentido ofrece la experiencia que se ha acumulado, por cuanto hay aciertos y desaciertos, se ha aprendido mucho en el camino desde que se están trabajando cruzadas de fe y esperanza y desde que se está motivando a todas las personas y organizaciones que ayudan con alimentación en la calle para que se redireccionen esos recursos y buenas voluntades a organizaciones donde la gente tiene normas, reglas etc.

Agrega que esta experiencia para cualquiera de las provincias en que el IMAS está emprendiendo proyectos, con mucho gusto la Institución puede plantear lo que han aprendido.

Responde a la Licda. María Isabel Castro que en realidad no cuentan con la empresa privada, más que de la compañía que ofreció en una cuota muy simbólica el edificio que están arrendando, menciona que si están tratando de hacer alianzas pero hasta ahora son las organizaciones no gubernamentales las que han apoyado con la alimentación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 17 DE
NOVIEMBRE DE 2008.
ACTA N° 087-08.**

Agrega que esto es un proyecto que se articula en el marco, no solamente de la COMAI, sino del Consejo Social de San José, donde el Lic. José Antonio Li y el Lic. Johnny Araya son miembros y que se ha venido articulando y que está dentro de este Plan de Trabajo 2007-2011 que el Consejo Social se propuso.

Es decir, que no solamente cuenta con el apoyo técnico de los representantes de las diferentes instituciones sino que también responde a decisiones políticas que se han tomado en el marco del Consejo Directivo.

Añade que durante el día ellos reciben consejería individual, grupal, servicios como corte de pelo, atención psicológica y atención médica, todos los días de 8:00a.m. a 5:00p.m. con diferentes médicos que se turnan o cumplen con un rol a través de las horas voluntarias que se dan.

Sobre la manera en que llegan las personas al Centro Dormitorio, explica que es por sus propios medios y lo que se ha hecho es que la policía municipal está enterada e informada de que existe el Centro y cuando están cumpliendo con sus labores les orientan para ir a dormir a ese lugar.

En cuanto a represión no es interés usarla, pero sí, los compañeros de la policía les informan con el fin de que asistan al lugar. Sobre los costos de atención, señala que toda la experiencia la tiene acumulada el IMAS, agrega que hasta el momento es el primer proyecto de esa naturaleza que se desarrolla, para lo cual se necesita el apoyo del Departamento de Instituciones de Bienestar Social, sobre el costo de alimentación, servicios públicos y demás.

Las y los señores Directores agradecen la presentación del Centro Dormitorio de San José y externan sus felicitaciones a los compañeros de la Municipalidad y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones, igualmente los funcionarios invitados de la Institución.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:15 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**